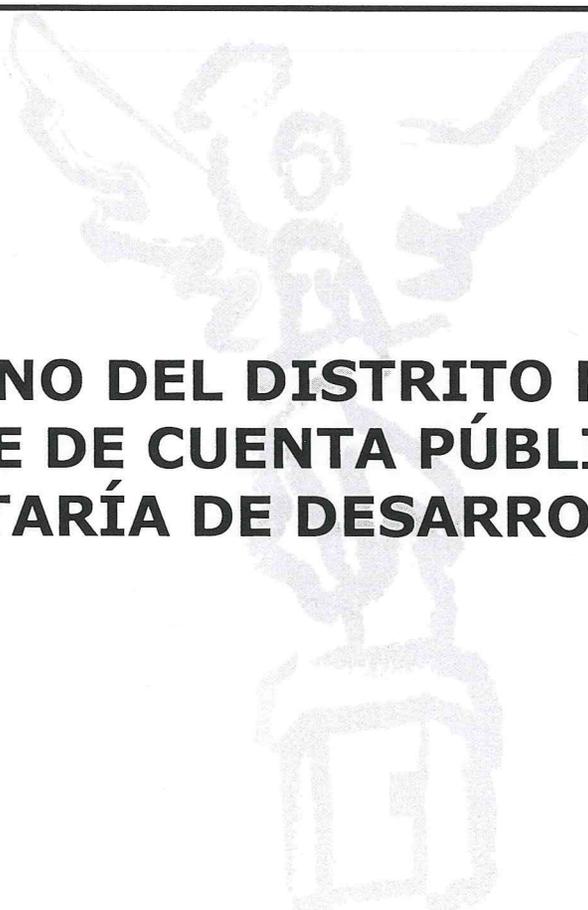




Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

---

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011  
04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

---

Ciudad de **YANGUARDIA**

*Beby 1*

"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"

SEDECO/DA/ 431 /2012.

México, D.F., a 30 de marzo de 2012.

**LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ**  
Subsecretario de Egresos del Gobierno  
del Distrito Federal.

2012 MAR 30 P7:06

5605 COPIA  
4 anexos

En atención a su oficio No. SFDF/SE/0321/2012 de fecha 10 de enero de 2012, con fundamento en los artículos 122, apartado c, base primera, fracción V, inciso c), párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 fracción VIII, 30 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F.; 124, 136 fracciones V y VI, 137 fracción III, 139, 140 primer párrafo, 141 de la Ley de Presupuesto y Gasto eficiente del D.F.; 7 fracción VIII, inciso a), 34 fracciones II y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.; así como del artículo 30 del Decreto del Presupuesto de Egresos del D.F. para el ejercicio Fiscal 2011, adjunto remito en medio magnetico y de forma impresa el formato X correspondiente al Informe de Cuenta Pública 2011 de esta Secretaría de Desarrollo Económico

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

  
**LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ.**  
Director de Administración.



- c.c.p.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
  - Lic. Armando López Cárdenas.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
  - Lic. Arturo Busto Herrejón.- Director General de administración Financiera.
  - Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General de Contabilidad Normatividad y Cuenta Pública.
  - Subdirección de Recursos Financieros.
  - Lic. Gerardo Hernández Audelo.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
  - Janet Rebollo Marín.- J.U.D. de Programación y Control Presupuestal.
  - Lic. Alfonso Intriago Duarte.- J.U.D. de Contabilidad y Pagos.
  - Mario A. Solís Hernández.- J.U.D. de Soporte Técnico.

000



Av. Cuauhtémoc No. 898, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Financieros

# CUENTA PÚBLICA

## 2011

# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En suplencia de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

JANET REBOLLO MARÍN  
J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
(2) DISPONIBILIDAD INICIAL	(3)	(3)	(3)		
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES				(4)	A) (5)
- VENTA DE SERVICIOS				(4)	B) (6)
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>					

**NO APLICA**

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marin  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

002

**IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
APROVECHAMIENTOS						
PRODUCTOS	<b>NO APLICA</b>					

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

003

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
(2)	(3)	(4)	(5)
<b>NO APLICA</b>			

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

004

Informe de Cuenta Pública 2011

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
(2)	(3)	(4)	(5)
<b>NO APLICA</b>			

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

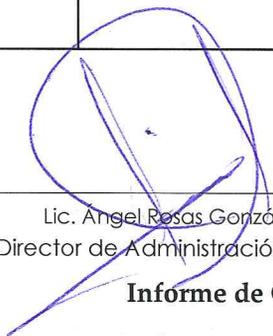
**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
<b>NO APLICA</b>						

Elaboró   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2011**

006

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>180,159,044.00</b>	<b>274,312,029.27</b>	<b>274,312,029.27</b>		
<b>1000</b>	103,976,726.00	112,361,250.95	112,361,250.95	-8,384,524.95	A) La variación se debe a los recursos que se ampliaron para el pago de la nómina del personal de base, Honorarios asimilables a salarios, Sueldos base al personal eventual, Prima quinquenal, Prima de vacaciones, Prima dominical, Compensaciones por servicios eventuales, Gratificación de fin de año, Compensaciones, Aportaciones a instituciones de seguridad social, Aportaciones a fondos de vivienda, Primas por seguro de vida del personal civil, Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, Vales, Asignaciones para pago de antigüedad, Premio de puntualidad, Impuesto sobre nóminas entre las que mas destacan.  B) No existe variación del modificado respecto de l ejercido
<b>2000</b>	3,718,910.00	3,505,769.74	3,505,769.74	213,140.26	A) Recursos destinados a la adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de oficina, Materiales y útiles de impresión y reproducción, Material estadístico, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Material impreso e información digital, Materiales y útiles de enseñanza, Productos alimenticios y bebidas para personas, Otros productos minerales no metálicos, Madera y productos de madera, Material eléctrico y electrónico, Artículos metálicos para la construcción, Materiales complementarios, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Medicinas y productos farmacéuticos, Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, Combustibles, lubricantes y aditivos, Vestuario y uniformes, Prendas de seguridad y protección personal, Artículos deportivos, Herramientas menores, Refacciones y accesorios menores de edificios, Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, y Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

  
Janet Rebollo Marín

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	72,063,408.00	49,730,971.78	49,730,971.78	22,332,436.22	<p>B No existe variación del modificado respecto de I ejercido</p> <p>A Recursos indispensables para Servicio de energía eléctrica, Agua potable, Telefonía tradicional, Servicios de telecomunicaciones y satélites, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, Servicios integrales y otros servicios, , Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Servicios de capacitación, Servicios de investigación científica y desarrollo, Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, Servicios de vigilancia, Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, Seguro de bienes patrimoniales, Fletes y maniobras, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales. Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, Servicios de limpieza y manejo de desechos, Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, Pasajes aéreos nacionales e internacionales, Viáticos en el extranjero, Otros servicios de traslado y hospedaje y Espectáculos culturales.</p> <p>B No existe variación del modificado respecto de I ejercido</p>

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

008

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	400,000.00	108,714,036.80	108,714,036.80	-108,314,036.80	A) Recursos indispensables para el pago de Aportaciones otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, Partida 4321 "Subsidios a la distribución", recursos para el pago a Proyectos del Fondo PyME los beneficiarios fueron: Espacio Empresarial México, S.A. de C.V., GEWALT, S.A. de C.V., Grupo SUSTAVA, S.C., Estrategia PyME, Integrando Soluciones, S.C., Fundación para el Desarrollo Sostenible en México, S.C. e Inovateur, S.A. de C.V., para la partida 4451 "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro" recursos para el pago de Proyectos del Fondo PyME los beneficiarios fueron: Jovenes Emprendedores Horizonte 2000, A.C.- Jeho 2000 A.C., Fundación Proempleo Productivo, A.C., Emprendedores del Arte, la Cultura y el Turismo por México, A.C., Consejo Internacional de Responsabilidad Social para la Sustentabilidad, A.C., Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información, A.C., Asociación Nacional de Consultores, Instructores y Asesores. ANCIA, A. C., Consejo Internacional de Responsabilidad Social para la Sustentabilidad, A.C., Fundación PROFINDES, A.C. y partida 4331 "Subsidios a la inversión", dicho recurso se utilizó para el pago a Proyectos del Fondo PROSOFT los beneficiarios fueron los siguientes: Ericsson Telecom, S.A. de C.V., María Eugenia Treviño Tejeda, Hosting Business Latinoamérica, S.A. de C.V., Comercializadora Vandarex S.A. de C.V., Servicios en Informática y Desarrollo de Mex. S.A.de.C.V., Soluciones Integrales DSA, S.A. De C.V., Consultoría y Aplicaciones Avanzadas ECM, S.A. de C.V., FRACTANET, S.A. de C.V., INFOVIEWS, S.A. de C.V. y SDC PROESA, S.A. de C.V.
5000				-	B) No existe variación del modificado respecto de l ejercido
				-	A) No existe variación original respecto del ejercido
				-	B) No existe variación del modificado respecto de l ejercido

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL					
1000					A) No aplica B) No aplica
2000					
...					
9000					
<b>TOTAL UR</b>	<b>180,159,044.00</b>	<b>274,312,029.27</b>	<b>274,312,029.27</b>		

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>										
<b>TOTAL UR</b>										

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marin  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

011

**EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>										
<b>TOTAL UR</b>										

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Titular: \_\_\_\_\_

JUAN REBOLO MORALES

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable: \_\_\_\_\_

Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

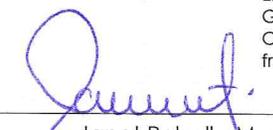
012

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			<b>La Gestión Gubernamental es eficiente</b>				<b>102,843,005.00</b>	<b>73,658,336.43</b>	<b>73,658,336.43</b>	
	09		<b>Administración de los Recursos Públicos es más eficiente</b>				<b>102,843,005.00</b>	<b>73,658,336.43</b>	<b>73,658,336.43</b>	
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	2.0	2.0	2.0	102,843,005.00	73,658,336.43	73,658,336.43
13			<b>Se reducen las brechas de desigualdad entre Hombres y Mujeres</b>				<b>1,363,049.00</b>	<b>1,460,658.51</b>	<b>1,460,658.51</b>	
	01		<b>Las políticas públicas tienen perspectiva de Género</b>				264,853.00	471,817.20	471,817.20	
		07	Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento	1.0	1.0	1.0	264,853.00	471,817.20	471,817.20
	02		<b>Se promueve una cultura de la Igualdad de Género</b>				264,853.00	116,464.00	116,464.00	
		01	Promoción Igualdad de Género	Acción	3.0	3.0	3.0	264,853.00	116,464.00	116,464.00
	05		<b>Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras</b>				833,343.00	872,377.31	872,377.31	
		02	Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	Persona	80.0	80.0	80.0	833,343.00	872,377.31	872,377.31
34			<b>La Ciudad Promueve el crecimiento Económico y equitativo</b>				<b>75,952,990.00</b>	<b>159,100,572.43</b>	<b>159,100,572.43</b>	
	01		<b>Sistema de Abasto Mejora</b>				<b>50,678,739</b>	<b>74,054,191.54</b>	<b>74,054,191.54</b>	
		01	Gestión Pública de la Central de Abasto de la Ciudad de México	Servicio	1.0	1.0	1.0	31,482,040	33,184,370.10	33,184,370.10
		02	Regulación de Sistema de Abasto	Acción	120.0	121.0	121.0	4,725,306	9,559,409.08	9,559,409.08
		03	Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal	Inspección	32.0	32.0	32.0	14,471,393	13,549,854.07	13,549,854.07

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

013

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			<b>La Gestión Gubernamental es eficiente</b>				<b>102,843,005.00</b>	<b>73,658,336.43</b>	<b>73,658,336.43</b>	
		04	Regularización y Empadronamiento de Locatarios de Mercados Públicos	Acción	0.0	1.0	1.0	-	9,760,558.29	9,760,558.29
		05	Regularización de Tianguis de la Ciudad de México	Acción	0.0	1.0	1.0	-	8,000,000.00	8,000,000.00
	03		<b>La Ciudad de México es un destino atractivo para la Inversión Privada</b>					<b>25,274,251</b>	<b>85,046,380.89</b>	<b>85,046,380.89</b>
		01	Regulación Económica	Servicio	4.0	4.0	4.0	4,395,653.00	4,114,036.01	4,114,036.01
		02	Promoción Económica de la Ciudad de México	Acción	0.0	1.0	1.0	-	900,949.84	900,949.84
		03	Desarrollo y Fomento Económico	Acción	9.0	18.0	18.0	15,843,512	75,148,685.51	75,148,685.51
				Variables territoriales integradas	6.0	6.0	6.0	4,106,130	3,950,617.07	3,950,617.07
		06	SINFÍN- Sistema de Información Integral.							
		08	Fomento de Empresas Ecológicas en el Distrito Federal	Acción	1.0	1.0	1.0	928,956	932,092.46	932,092.46
			<b>TOTAL UR</b>					<b>180,159,044.00</b>	<b>234,219,567.37</b>	<b>234,219,567.37</b>

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable: \_\_\_\_\_

Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

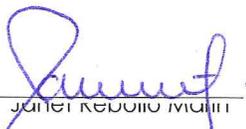
**EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>										
TOTAL UR										

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_



J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable: \_\_\_\_\_



Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO PyME

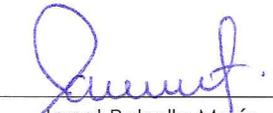
UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>										

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_

  
Janet Rebollo Morán  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable: \_\_\_\_\_

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

016

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
FONDO PROSOFT

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
34		03	La Ciudad Promueve el crecimiento Económico y equitativo La Ciudad de México es un destino atractivo para la Inversión Privada 03 Desarrollo y Fomento Económico	Acción	0.0	1.0	1.0	-	40,092,461.90	40,092,461.90
<b>TOTAL UR</b>								-	<b>40,092,461.90</b>	<b>40,092,461.90</b>

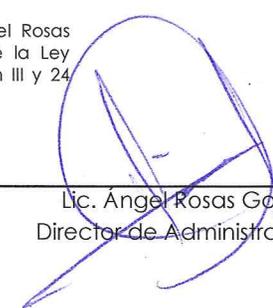
\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_

  
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable: \_\_\_\_\_

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

017

**EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS**  
**(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>										
<b>TOTAL UR</b>										

\* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el **Tipo de Recurso 8**.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_

  
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable: \_\_\_\_\_

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

018

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
04			<b>La Gestión Gubernamental es eficiente</b>						102,843,005.00	73,658,336.43	73,658,336.43		
	09		<b>Administración de los Recursos Públicos es más eficiente</b>						102,843,005.00	73,658,336.43	73,658,336.43		
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	2.0	2.0	2.0	100%	102,843,005.00	73,658,336.43	73,658,336.43	100%	100%
13			<b>Se reducen las brechas de desigualdad entre Hombres y Mujeres</b>						1,363,049.00	1,460,658.51	1,460,658.51		
		01	<b>Las políticas públicas tienen perspectiva de Género</b>						264,853.00	471,817.20	471,817.20		
		07	Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento	1.0	1.0	1.0	100%	264,853.00	471,817.20	471,817.20	100%	100%
		02	<b>Se promueve una cultura de la Igualdad de Género</b>						264,853.00	116,464.00	116,464.00		
		01	Promoción Igualdad de Género	Acción	3.0	3.0	3.0	100%	264,853.00	116,464.00	116,464.00	100%	100%
	05		<b>Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras</b>						833,343.00	872,377.31	872,377.31		
		02	Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	Persona	80.0	80.0	80.0	100%	833,343.00	872,377.31	872,377.31	100%	100%
34			<b>La Ciudad Promueve el crecimiento Económico y equitativo</b>						75,952,990.00	199,193,034.33	199,193,034.33		

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

019

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
	01		<b>Sistema de Abasto Mejora</b>						<b>50,678,739.00</b>	<b>74,054,191.54</b>	<b>74,054,191.54</b>		
	01		Gestión Pública de la Central de Abasto de la Ciudad de México	Servicio	1.0	1.0	1.0	100%	31,482,040.00	33,184,370.10	33,184,370.10	100%	100%
	02		Regulación de Sistema de Abasto	Acción	120.0	121.0	121.0	100%	4,725,306.00	9,559,409.08	9,559,409.08	100%	100%
	03		Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal	Inspección	32.0	32.0	32.0	100%	14,471,393.00	13,549,854.07	13,549,854.07	100%	100%
	04		Regularización y Empadronamiento de Locatarios de Mercados Públicos	Acción	0.0	1.0	1.0	100%	-	9,760,558.29	9,760,558.29	100%	100%
	05		Regularización de Tianguis de la Ciudad de México	Acción	0.0	1.0	1.0	100%	-	8,000,000.00	8,000,000.00	100%	100%
	03		<b>La Ciudad de México es un destino atractivo para la Inversión Privada</b>						<b>25,274,251.00</b>	<b>125,138,842.79</b>	<b>125,138,842.79</b>		
	01		Regulación Económica	Servicio	4.0	4.0	4.0	100%	4,395,653.00	4,114,036.01	4,114,036.01	100%	100%
	02		Promoción Económica de la Ciudad de México	Acción	0.0	1.0	1.0	100%	-	900,949.84	900,949.84	100%	100%

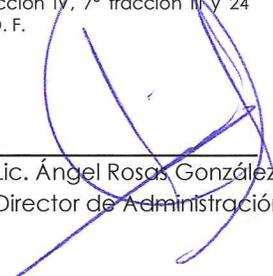
En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción II y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

020

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
		03	Desarrollo y Fomento Económico	Acción	9.0	18.0	18.0	100%	15,843,512.00	115,241,147.41	115,241,147.41	100%	100%
		06	SINFÍN- Sistema de Información Integral.	Variables territoriales integradas	6.0	6.0	6.0	100%	4,106,130.00	3,950,617.07	3,950,617.07	100%	100%
		08	Fomento de Empresas Ecológicas en el Distrito Federal	Acción	1.0	1.0	1.0	100%	928,956.00	932,092.46	932,092.46	100%	100%
									<b>180,159,044.00</b>	<b>274,312,029.27</b>	<b>274,312,029.27</b>		

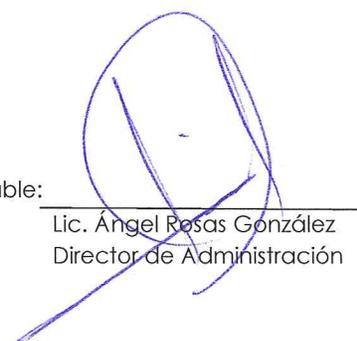
En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite

**EJE ESTRATÉGICO:** 4. Economía Competitiva e Incluyente

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.2 Apoyaremos la articulación de cadenas productivas, mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado. 4.6.4. Se promoverán acciones de apoyo para la constitución, impulso, integración, consolidación, administración y registro de las sociedades cooperativas como polos alternativos de desarrollo económico de la ciudad. 4.6.6. Promoveremos la suma de la fuerza y el talento emprendedor de los agentes económicos del Distrito Federal para la definición de proyectos y metas comunes, inversiones y estrategias de desarrollo para las micro, pequeñas y medianas empresas, capaces de crear empleos y aumentar nuestra capacidad tecnológica y financiera. 4.6.18 El Gobierno de la Ciudad propiciará un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica y atracción de inversiones. 4.6.19 Se reducirá y simplificará la excesiva regulación económica, como parte de una auténtica política de fomento y desarrollo económico aliente la apertura de nuevas empresas.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Presentación del Observatorio Mipymes: Se promovió y organizó en redes por actividad económica a la micro, pequeña y mediana empresa bajo nuevos esquemas de apoyo a la producción, financiamiento y comercialización que incidan en su productividad y competitividad, y propicien la generación de puestos de trabajo de mayor cantidad y calidad, estables y mejor remunerados. Se realizó un estudio que permitió identificar las cadenas productivas prioritarias y emitir una convocatoria para su integración en redes. También se promocionó a las MIPYMES en las grandes empresas para realizar convenios de cooperación comercialización intraindustrial que impulsaron la especialización productiva de las MIPYMES y elevar su nivel de competitividad. Fomentar el acceso de las Mipymes a las nuevas tecnologías de la información las comunicaciones que supongan innovación en los procesos de trabajo, a fin de elevar la productividad la competitividad. Se promovió la participación de las Mipymes en los programas federales, así como en las instituciones extranjeras que operan programas de financiamiento para el desarrollo de las Mipymes.

Foro Económico 2011, Ciudad de México: Se analizaron las estrategias para el crecimiento y el desarrollo económico para una Ciudad global como el Distrito Federal artífice del crecimiento global internacional, el análisis del desarrollo regional como detonador del equilibrio entre las naciones y la premisa de cómo retomar la vía del crecimiento en un mundo de recesión económica, se contó con 500 participantes.

Pymes en Crecimiento: Se ofreció a la micro, pequeña y mediana empresa soluciones en materia de financiamiento, capacitación, incubación, comercio exterior y oportunidades de negocios, bajo la convicción de que la recuperación económica representa una invaluable oportunidad para emprendedores y empresarios para colocarse en una posición estratégica y aprovechar la nueva dinámica en que se moverá la economía global. Contando con 24,600 participantes.

**Sistema Electrónico de Apertura de Establecimientos Mercantiles:** Todos los permisos y avisos de establecimientos mercantiles se realizaron por medio electrónico beneficiando a toda la población capitalina.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

022

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	Administración de Recursos Institucionales	Inspección

**EJE ESTRATÉGICO:** 4. Economía Competitiva e Incluyente

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.2 Apoyaremos la articulación de cadenas productivas, mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado. 4.6.4. Se promoverán acciones de apoyo para la constitución, impulso, integración, consolidación, administración y registro de las sociedades cooperativas como polos alternativos de desarrollo económico de la ciudad. 4.6.6. Promoveremos la suma de la fuerza y el talento emprendedor de los agentes económicos del Distrito Federal para la definición de proyectos y metas comunes, inversiones y estrategias de desarrollo para las micro, pequeñas y medianas empresas, capaces de crear empleos y aumentar nuestra capacidad tecnológica y financiera. 4.6.18 El Gobierno de la Ciudad propiciará un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica y atracción de inversiones. 4.6.19 Se reducirá y simplificará la excesiva regulación económica, como parte de una auténtica política de fomento y desarrollo económico aliente la apertura de nuevas empresas.

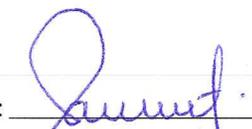
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Primera Feria de Productos y Servicios: Se ofreció a los emprendedores y beneficiarios de los programas de financiamiento para la micro y pequeña empresa del Programa Capital Semilla, Observatorio Mipyme, así como del Programa de Proyectos Productivos, otorgaron reconocimiento como una empresa, al trabajo de los emprendedores y la confianza depositada en el gobierno para promover sus productos y servicios, empresas gastronómicas, artesanal, ornamental y floricultura de las empresas apoyadas por diversos programas gubernamentales, federales y locales. Beneficiando 15,000 personas.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Angel Rosas González  
Director de Administración

023

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Vivimos en una sociedad disfuncional y desigual e inequitativa de oportunidades entre hombres y mujeres, por lo que esta Secretaría de Desarrollo Económico en su afán de coadyuvar en la difusión de los derechos eliminando las barreras de la equidad y propiciar un ambiente de igualdad y acceso a las mismas oportunidades elaboró un Diagnóstico denominado "La aplicación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en las empresas que apoyó la Secretaría de Desarrollo Económico mediante el Fondo Pyme en el ejercicio de 2010". El objetivo de la presente investigación es verificar la aplicación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en las empresas apoyadas por esta dependencia mediante el Fondo Pyme de 2010. Ello permitirá, en un sentido de corresponsabilidad, adoptar medidas que garanticen la erradicación de cualquier tipo de discriminación laboral y económica entre mujeres y hombres.

Para lograr esta meta se prevén los objetivos específicos siguientes:

- Reconocer cuántas mujeres son beneficiadas por empresas o establecimientos generadores de empleos.
- Analizar el beneficio indirecto que tienen las mujeres con las actividades de las pequeñas y medianas empresas.
- Propiciar que el sector privado se apropie de la perspectiva de género y sea multiplicador por medio de otras Pyme.
- Implantar campañas que promuevan la participación de las mujeres como generadoras del desarrollo económico.
- Otorgar estímulos a las empresas que garanticen la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Con este estudio se exploraron variables socioeconómicas y sociodemográficas, trabajo, prestaciones, acceso a cargos de jefatura, violencia laboral y de género, capacitación y difusión de la perspectiva de género, inclusión de esta perspectiva en el proyecto para obtención de recursos y percepción de mejora de vida, con la finalidad de observar si se cumple la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

024

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La primera parte atañe al planteamiento teórico-conceptual que apoya la importancia del trabajo de las mujeres en la vida económica familiar y del país, y la necesidad de su inclusión equitativa en el trabajo.

La segunda parte corresponderá a la exposición y el análisis estadístico de los datos obtenidos mediante encuestas que se aplicaron a trabajadoras y trabajadores, incluidos quienes ocupan cargos de jefatura, de pequeñas y medianas empresas apoyadas por el Fondo Pyme de 2010, así como de los organismos que les sirvieron de intermediarios ante la Sedeco.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

025

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En la tercera parte se exponen las conclusiones y una serie de recomendaciones para alcanzar los objetivos operacionales planteados.

Para ello se realizó un estudio en trabajadoras y trabajadores con cargos de jefatura en pequeñas y medianas empresas y organismos intermedios apoyados por el Fondo Pyme.

La muestra fue de 61 trabajadoras/es y 16 mujeres y hombres con cargos de jefatura. Fueron encuestados en sus centros laborales, ya fueran Pyme u organismos intermedios.

Con la exploración de esta muestra de trabajadoras/es y personas con cargos de jefatura se exploró en qué medida se cumple la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

Trabajadoras y trabajadores  
Perfil de los grupos muestra

Como se mencionó anteriormente, la muestra de trabajadores se dividió en hombres y mujeres y por modalidad de empresa, principalmente. De esta manera se pudo determinar si existía equidad de género y si se cumplían los ordenamientos jurídicos e institucionales respecto al apoyo a las pequeñas y medianas empresas y las formas de intervención de los organismos intermedios.

De ahí que se puedan definir las características socioeconómicas de trabajadoras y trabajadores de ambas modalidades, así como en los cargos de jefatura.

De esta manera, las trabajadoras que laboran en las pequeñas y medianas empresas cuentan con el siguiente perfil:

- Representan 56.3% de las mujeres encuestadas.
- Son empleadas en mayor porcentaje en el grupo etario mayor de 51 años.
- Su estado civil es solteras o casadas.
- Un tercio de la población tiene dos hijos, seguidas por las mujeres que no los tienen.
- La mayoría de este grupo tienen estudios de licenciatura y secundaria.
- Los niveles de ingresos económicos que prevalecen en este grupo son de dos a menos de tres salarios mínimos, seguidas de quienes obtienen de uno a menos de dos y de tres a menos de cuatro salarios mínimos.
- Aunque la mayor parte de ellas se identifica en la clase media.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

026

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Por su parte, las empleadas de los organismos intermedios tienen las siguientes características socioeconómicas:

- Representan 46.8% de las mujeres encuestadas.
- Los mayores grupos de edad son los que van de 20 a 25 y de 31 a 35 años.
- La mitad de ellas son solteras.
- Más de la mitad no tienen hijos.
- La mitad de este grupo de mujeres cuenta con estudios universitarios completos.
- El mayor porcentaje de ellas obtiene un ingreso de cuatro a menos de cinco salarios mínimos.
- Se ubican en mayor porcentaje en la clase media baja.

En el caso de los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas, éstos cuentan con las siguientes características:

- Constituyen 75.9% de los hombres encuestados.
- Más de un tercio de ellos tienen entre 26 y 30 años.
- Mayoritariamente son solteros.
- No tienen hijos.
- Su nivel máximo de estudios es de secundaria.
- Sus ingresos netos mensuales son de uno a menos de dos salarios mínimos en casi un tercio de ellos.
- Más de la mitad se perciben en la clase media.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

027

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

**EJE ESTRATÉGICO:** 2. Equidad

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)  
A su vez, los empleados de los organismos intermedios presentaron el siguiente perfil socioeconómico:

- Son 24.1% del subgrupo.
- La mayor parte de ellos tienen entre 41 y 45 años de edad.
- Más de la mitad son casados.
- La mayoría de ellos no tienen hijos.
- Su nivel máximo de estudios es, fundamentalmente, licenciatura.
- Sus ingresos mensuales son de más de nueve salarios mínimos en más de la mitad de ellos.
- Se perciben, principalmente, en la clase media.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

028

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con estos perfiles socioeconómicos se puede afirmar el promedio que existe entre las trabajadoras y los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, hay factores que constituyen mayor inequidad; se presentan sobre todo en las mujeres que tienen más edad y perciben menor salario que los hombres. Asimismo, a las mujeres el hecho de estar casadas y tener hijas/os, distribuir el gasto y el tiempo, y enfrentar desgaste físico y emocional por laborar tanto fuera como dentro de casa las pone en desigualdad e inequidad frente a los hombres. Además, las mujeres necesitan cumplir un perfil de mayores niveles académicos para obtener un mismo salario que los hombres.

Por otra parte, los datos de mujeres y hombres recabados en los organismos intermedios muestran que hay una distribución desigual del ingreso, ya que las mujeres perciben menos, a pesar de que dediquen las mismas horas al trabajo, realicen las mismas actividades en los centros laborales, cuenten con el mismo o mayor nivel académico que los hombres y destinen más tiempo al trabajo en el hogar.

Asimismo, si se establece un comparativo entre las condiciones intragenéricas, se puede observar que las mujeres que laboran en las Pyme reciben menores salarios que las mujeres que trabajan en los organismos intermedios. Los principales motivos son el nivel académico, lo cual refuerza una condición de inequidad entre las propias mujeres. Del mismo modo, existe una gran disparidad económica y social en cuanto a los hombres que trabajan en las Pyme con relación a quienes laboran en los organismos intermedios.

Exploración de variables de trabajo y género

A continuación se presentarán las principales conclusiones de las variables que dan cuenta de las relaciones entre trabajo y género. La primera de ellas fue el tiempo de trabajo en la empresa. Poco más de la mitad de los hombres dedica de 6 a 8 horas, al igual que poco más de 6 de 10 mujeres. Cabe destacar que ninguna mujer trabaja menos de 6 horas, mientras que 4.5% de los hombres que trabajan en las Pyme sí lo hacen.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

029

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En los organismos intermedios, 7 de cada 10 hombres trabajan más de ocho horas, por cuatro de cada 10 mujeres. Sin embargo, la mitad de las empleadas trabajan entre 6 y 8 horas y 7.1% de 3 a 6 horas, mientras que 14.3% de los hombres laboran menos de 3 horas, al igual que de 6 a 8 horas, lo cual muestra que 92.9% de mujeres trabaja de 6 a más de 8 horas, por 85.7% de los hombres.

Es importante señalar que las mujeres que trabajan más de ocho horas tienen ingresos significativamente menores que los hombres que laboran el mismo número de horas.

A todo esto hay que agregar que 72.3% de las mujeres que laboran en las Pyme destina más de 3 horas a las labores del hogar y 11.2% de ellas llegan a trabajar en casa de seis a siete horas. En tanto, sólo 17.2% de hombres destinan de tres a cuatro horas a las labores domésticas, como máximo. Esta situación muestra desigualdad hacia las mujeres ante las labores realizadas en conjunto, además de inequidad en cuanto a la distribución salarial.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el caso de las mujeres que trabajan en los organismos intermedios, 42.9% dedica de 3 a 4 horas al trabajo doméstico, mientras que ningún hombre dedica tiempo a las labores hogareñas. Es importante señalar que estas mujeres perciben el mismo o menor salario que los hombres, tienen una escolaridad semejante y trabajan más.

Asimismo, 13.6% de los hombres trabajadores de Pyme no realizan ninguna actividad en casa, al igual que 14.3% de hombres de los organismos intermedios. En cambio, todas las mujeres que participaron en la encuesta dedican al menos una hora a estas labores.

Por otra parte, la mitad de los hombres consideran que no hay una distribución equitativa de las labores en los centros de trabajo, por 46.9% de las mujeres que comparten la misma opinión. Estas opiniones se presentan principalmente entre las mujeres en las que laboran en las Pyme, mientras que de las que trabajan en los organismos intermedios la mitad no están de acuerdo. No obstante, se habla de casi la mitad o la mitad de mujeres que perciben que no hay una distribución equitativa de los trabajos por sexos.

Además, casi 4 de cada 10 trabajadoras de las Pyme consideran que no reciben un trato igual al de los hombres y que no se les reconoce por igual su trabajo. Del mismo modo, 5 de cada 10 de las empleadas de los organismos intermedios opinan que no reciben trato igual y 57.1% sienten que no se reconoce por igual el trabajo a mujeres y hombres. Asimismo, 2 tercios de mujeres de las pequeñas y medianas empresas no consideran recibir un salario igual que el de los hombres que realizan las mismas actividades, al igual que 57.1% de las empleadas de los organismos intermedios.

Prestaciones laborales

En cuanto a las prestaciones laborales, menos mujeres que hombres están afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social por parte de las empresas donde laboran, tanto en Pyme como en organismos intermedios.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

**EJE ESTRATÉGICO:** 2. Equidad

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)  
Las mujeres y los hombres de ambas modalidades laborales coinciden en que no cuentan con prestaciones por maternidad o paternidad y sólo tienen las señaladas por la Ley Federal del Trabajo, que da incapacidad para las mujeres pero no para los hombres, lo cual provoca que ellas reproduzcan la condición de maternidad y los hombres se desliguen de esa labor en el hogar. Lo único que se les ofrece a algunos hombres de las Pyme son dos días de inasistencia al centro laboral o algún permiso para atender asuntos familiares, lo cual queda sujeto a la decisión de sus superiores.  
En cuanto a la capacitación, las mujeres que laboran en las Pyme reciben menos que los hombres, mientras que ocurre lo contrario en los organismos intermedios.

Distribución de cargos de jefatura  
Como lo han señalado múltiples investigaciones feministas, existe disparidad importante en cuanto a la distribución de cargos de jefatura por sexo en los centros laborales.

Al preguntar a las trabajadoras y los trabajadores respecto del número de mujeres y hombres en dichos cargos, se pudo corroborar que por cada mujer con cargo de jefatura hay dos hombres.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Promoción de equidad y contra formas de violencia de género en las empresas

Uno de los señalamientos de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal es que haya fomento permanente de la equidad de género como un derecho humano. Sin embargo, 67.7% de las trabajadoras mencionó que no hay promoción al respecto en sus centros laborales, al igual que 44.8% de los trabajadores. Los organismos intermedios no cumplen esta disposición, según mujeres y hombres que en ellos laboran. En tanto, en las Pyme quienes más lo consideran así son las mujeres.

Asimismo, 3 de cada 10 mujeres consideran que en la empresa donde laboran no se promueve respeto entre mujeres y hombres. Esto principalmente en los organismos intermedios, donde lo perciben 35.7% de las empleadas, por 27.8% de las trabajadoras de las Pyme.

Por otra parte, la agresión hacia las mujeres de manera exclusiva sigue siendo una forma de ejercicio de poder de los hombres hacia ellas, ya que una cuarta parte de las trabajadoras ha sufrido violencia laboral por un superior: 22.2% en las Pyme por 28.6% en los organismos intermedios.

Además, el acoso sexual también es un padecimiento exclusivo de las mujeres. Nueve de cada 10 trabajadoras lo ha padecido, y 21.4% de las trabajadoras de los organismos intermedios, donde se presentó esta problemática. El acoso sexual siempre fue producido por un superior.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

033

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Mejora en la calidad de vida

La mayoría de mujeres y hombres reportan haber mejorado su nivel de vida al laborar en ambas modalidades de empresas. No obstante, 14.3% de mujeres y hombres de los organismos intermedios no lo consideran así. Quienes mencionaron que sí mejoran su vida fue por la estabilidad económica, por mejorar los ingresos en la familia y por el desarrollo personal y profesional.

Sin embargo, al preguntar sobre el uso de los recursos económicos para el ejercicio de las capacidades, se encontró que, si bien hombres y mujeres de las Pyme destinan su salario principalmente al hogar y los hijos, lo hacen de manera diferenciada en 20.7%. Asimismo, los hombres dirigen sus ingresos a gustos y necesidades personales más que las mujeres. En los organismos intermedios, más de la mitad de las trabajadoras gasta su sueldo en el hogar y los hijos, mientras que más de la mitad de los empleados lo hacen en sus gustos y necesidades.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

034

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Cargos de jefatura  
Perfil de los grupos muestra

Al igual que con el grupo muestra de trabajadoras y trabajadores, se darán a conocer los perfiles socioeconómicos de las mujeres y los hombres que ocupan cargos de jefaturas.

Las mujeres que ocupan dichos cargos en las pequeñas y medianas empresas cuentan con el siguiente perfil:

- Representan 70% de las mujeres encuestadas.
- Son empleadas cuyo porcentaje de edad se encuentra más alto entre 46 a 50 años.
- Mayormente son solteras.
- 42.9% no tiene hijos.
- La mayoría de mujeres de este grupo tienen estudios de licenciatura.
- Más de la mitad obtiene más de ocho salarios mínimos de sueldo.
- La mayor parte de ellas se identifica en la clase media.

Por su parte, las mujeres con cargo de jefatura en los organismos intermedios tienen las siguientes características socioeconómicas:

- Representan a 30% de las mujeres encuestadas.
- El mayor grupo de edad se ubican entre 31 y 35 años.
- Dos tercios de ellas son casadas.
- Dos tercios de ellas no tienen hijos.
- Todas tienen estudios de posgrado.
- Sus salarios van de siete a menos de ocho, de ocho a menos de nueve, y más de ocho salarios mínimos.
- Se ubican en mayor porcentaje en la clase media.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable: \_\_\_\_\_

Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

035

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

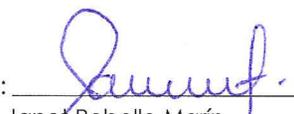
EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) En el caso de los hombres con cargo de jefatura en las pequeñas y medianas empresas, éstos cuentan con las siguientes características:
- Son 83.3% del subgrupo.
  - La mayoría de ellos tienen entre 31 a 35 años de edad.
  - Cuatro de cada 10 son casados, y en la misma proporción viven en unión libre.
  - La mayoría no tienen hijos.
  - Su nivel máximo de estudios es, fundamentalmente, de licenciatura.
  - Sus ingresos mensuales son de más de ocho salarios mínimos.
  - Se perciben principalmente en la clase media.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A su vez, los hombres con cargo de jefatura en los organismos intermedios presentan el siguiente perfil socioeconómico:

- Son 16.7% del subgrupo.
- La mayoría de ellos tienen entre 31 a 35 años de edad.
- Todos ellos son solteros.
- No tienen hijos.
- Su nivel máximo de estudios es, fundamentalmente, de licenciatura.
- Sus ingresos mensuales son de seis a menos de siete salarios mínimos.
- Se perciben principalmente en la clase media baja.

Con estos perfiles podemos afirmar que una condición para lograr un cargo de jefatura para las mujeres es postergar la maternidad e igualar o ampliar los niveles académicos sobre los hombres, a fin de tener las mismas oportunidades que ellos. Ellos, por su parte, acceden a cargos de jefatura a menor edad, lo que indica que a las mujeres se les exigen mayores esfuerzos para obtener dichos cargos.

Integración de la perspectiva de género para la obtención de recursos

Es importante señalar que mientras la totalidad de las personas que ocupan cargos de jefatura en los organismos intermedios mencionaron que sí integraron la perspectiva de género en los proyectos para la obtención del apoyo económico del Fondo Pyme, más de 80% de las jefas y los jefes dijeron lo contrario en las pequeñas y medianas empresas. Con lo cual se viola no sólo la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, sino también la legislación federal, así como las recomendaciones del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

037

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

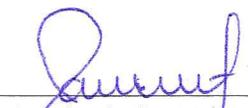
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Exploración de variables de trabajo y género

Unas de las variables más representativas son aquellas que tienen que ver con el número de empleadas y empleados, así como con el de jefaturas femeninas y masculinas. En las respuestas de quienes ocupan cargos de jefatura, se puede apreciar que no es equitativo el promedio de trabajadoras, respecto al de trabajadores en ambas modalidades de empresas. Los métodos de selección favorecen el ingreso de los hombres a estos centros laborales, así como su permanencia. Ocurre algo semejante con el promedio de jefaturas masculinas respecto al de jefaturas femeninas, aun cuando ellas tienen perfiles académicos más altos. Es importante remarcar que en los requisitos para ingresar a laborar no se toman en cuenta parámetros de equidad, sino de igualdad, lo que disminuye la posibilidad de ingreso y permanencia de las mujeres.

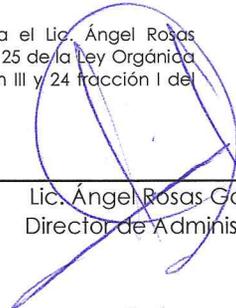
En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:



Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:



Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

038

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Tanto en hombres como en mujeres de ambas modalidades, el tiempo de trabajo en las empresas es de más de ocho horas. Sin embargo, 3 de cada 10 mujeres destina de 3 a 5 horas a labores del hogar, mientras que la totalidad de los hombres sólo lo hacen hasta 2 horas, lo cual, al igual que en el caso de las trabajadoras aumenta su tiempo de labores y disminuye el salario.

Por otra parte, la totalidad de mujeres con jefatura en las Pyme señaló que no hay diferencias en las labores atribuidas al género, mientras que un tercio de las mujeres en los mismos cargos en los organismos intermedios difiere de la opinión de las primeras. En el caso de los hombres se invierten estos resultados. Mujeres y hombres coincidieron en que no hay distinción de trato por sexo, pero la totalidad de las mujeres con jefatura de las Pyme no consideran que reciban el mismo sueldo que los hombres por realizar las mismas actividades.

En cuanto a mejorar su calidad de vida, tanto mujeres como hombres de los organismos intermedios y los hombres con jefatura en las Pyme consideran que laborar en esas empresas sí lo hace; en tanto, 14.3% de las mujeres de esta última modalidad laboral no lo cree así.

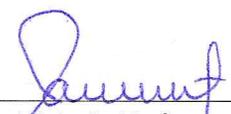
Prestaciones laborales y promoción de equidad y contra formas de violencia de género en las empresas

La mayoría de personas con cargos de jefatura consideran que las trabajadoras y los trabajadores no tienen ninguna prestación por maternidad o paternidad; en el caso de ellas, sólo las señaladas por la Ley Federal del Trabajo, lo cual indica inequidad en el cuidado de los hijos y la pareja, así como en el trabajo del hogar, además de reproducir los estereotipos de la participación de los hombres como proveedores económicos y actores fundamentales del espacio público.

En los organismos intermedios tanto jefas como jefes señalaron que sí se da capacitación constante a trabajadoras y trabajadores; en tanto, jefas y jefes de las Pyme no lo consideran de la misma manera, ya que 20% dijeron que no se da capacitación constante a empleadas y empleados; también lo sostuvieron así 42.9% de las mujeres con jefatura.

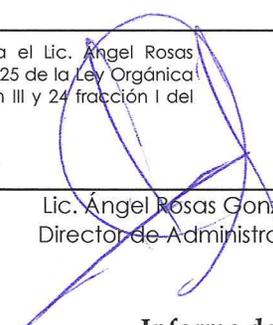
En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

039

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) De igual manera, más de 80% de las mujeres y los hombres con jefatura reconocieron que no promueven la equidad de género, al igual de la totalidad de los jefes en los organismos intermedios, al contrario de las mujeres con los mismos cargos en dichas empresas.

La mayor parte de las jefaturas femeninas y masculinas de ambas modalidades laborales coincidieron en que sí se promueve respeto. Sin embargo, una quinta parte de los jefes de Pyme no cree lo mismo, al igual que 14.3% de las jefas de la misma modalidad laboral. Las agresiones por motivos de género reportadas por las jefaturas sólo se dieron en las Pyme, y mencionaron que se despidió al agresor.

Resultado final

Con los resultados y las conclusiones presentadas se puede mencionar que:

- Debido a los vacíos en la legislación y reglamentación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la perspectiva de género y el fomento a la equidad entre hombres y mujeres no se considera como parte fundamental en la obtención de recursos de dicho fondo.
- Las empresas que han recibido el recurso no tienen un parámetro sobre igualdad sustantiva y, por tal motivo:
  - No presentan políticas laborales que promuevan la equidad entre mujeres y hombres. Por el contrario, las formas de reclutamiento e ingreso de personal no toman en cuenta la equidad de género; no hay retribuciones y prestaciones equitativas ni capacitación semejante para hombres y mujeres, a fin de que ésta les sea útil tanto en el trabajo como en su vida personal; tampoco hay equidad de género en cuanto a la promoción y la distribución de plazas y cargos de jefatura.
  - No se presenta el fomento a la igualdad sustantiva, con lo cual se vulneran los derechos humanos en general y los derechos de las mujeres en particular.
  - Se reproducen modelos hegemónicos de masculinidad al promover perfiles de hombres proveedores y productivos, lo cual es una manera de discriminación hacia las mujeres que ejercen las mismas labores y hacia otros hombres que no cumplen dicho perfil.
  - No hay una retribución equitativa ante las horas de trabajo tanto dentro de la empresa como fuera de ella, lo cual contraviene la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable: \_\_\_\_\_

Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

040

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) - Para que las mujeres obtengan mayores beneficios económicos o sean ascendidas a cargos de jefatura, las empresas les exigen más que a los hombres en cuanto a lo laboral y lo académico, lo cual provoca que ellas posterguen su maternidad.

- Las trabajadoras y los trabajadores de los organismos intermedios ganan más que las trabajadoras y los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas. Por tanto, es necesario construir nuevas regulaciones para evitar la disparidad con el uso de recursos destinados al fomento del empleo y la sustentabilidad económica de la capital.

De esta manera, y con los resultados obtenidos en la investigación, podemos afirmar que:

- El uso de los recursos, desde el planteamiento de Sen, está diferenciado y es desigual entre mujeres y hombres, lo cual es un primer indicio de falta de equidad en la obtención y la distribución de los mismos.

- Al no distribuirse de manera equitativa los recursos económicos, al no impulsarse con seriedad la perspectiva de género y la promoción de la equidad entre mujeres y hombres, y al no difundirse adecuadamente los derechos de las mujeres difícilmente ellas podrán hacer uso de factores de conversión favorables de los recursos que obtienen al laborar en las empresas apoyadas por el Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, la obtención de estos recursos reproducirá la asignación de seres-para-los-otros, noción central en la construcción de las labores determinadas para las mujeres. Con ello, es poco probable que ejerzan sus capacidades y, por tanto, sus libertades.

- Aunque parezca que la noción de funcionamientos se logra, la noción de bienestar debe estar ligada a los factores de edad, sexo, ingresos, escolaridad, acceso a plazas y cargos de jefatura de manera equitativa, entre otras variables, pues como se pudo observar influyen en la calidad de vida de las mujeres que laboran en las empresas estudiadas.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

041

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en pro de la Igualdad de Género	Documento

**EJE ESTRATÉGICO:** 2. Equidad

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En este sentido, no se logra cumplir el modelo planteado por Amartya Sen para reconocer una equidad plena entre mujeres y hombres.  
Dados estos resultados y observaciones:

- El número de mujeres y hombres que laboran en las empresas no es proporcional, y la distribución de cargos de jefaturas favorece a los hombres.
- Las mujeres tienen un beneficio directo al emplearse en estas empresas, pero no logran hacer uso de sus recursos sin reproducir los roles y las condiciones de género.
- La perspectiva de género no es un factor determinante en la asignación de recursos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico para las pequeñas y medianas empresas; por tanto, la mayoría no la emplea entre sus regulaciones hacia el interior de los centros laborales.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

042

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	Promoción Igualdad de Género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

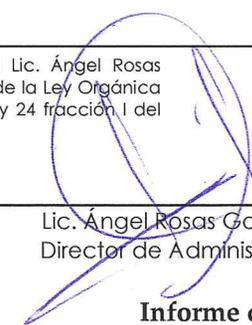
A) De acuerdo con el "Informe sobre la violencia familiar de las Instituciones del Gobierno del Distrito Federal", del ejercicio 2008, emitido por las Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de la Secretaría de Desarrollo Social, del total de personas atendidas, 14,062 (53%) iniciaron su atención como probables receptoras de violencia: 13,597 (97%) mujeres y 484 (4%) hombres. Por cada víctima de violencia familiar existe, al menos, un agresor; sin embargo, la mayoría no está dispuest@s a recibir atención especializada. Así, durante este periodo solamente 2,618 personas (9.9%) iniciaron su atención como probables generadoras de violencia: 515 mujeres (20%) y 2,106 hombres (80%). Además de que son las mujeres quienes más sufren violencia en el ámbito familiar y por cuestiones culturales no denuncias, por temor, por desconocimiento de qué es violencia y delito o no saber a dónde pueden acudir por ayuda. Por lo que esta Secretaría de Desarrollo Económico realizó actividades culturales dirigidos al personal de base, lista de raya, estructura, honorarios y eventuales adscritos a esta dependencia, beneficiándose a aproximadamente 300 personas: 200 mujeres y 100 hombres. Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- 1.- Durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (08 de marzo de 2011), se llevaron a cabo actividades culturales, tales como: una obra de teatro, una exposición fotográfica y la presentación de un libro.
- 2.- Impartición de talleres, en los que se abordaron los siguientes temas: "Masculinidades", "Identificación y prevención de la violencia", "Derechos de las Mujeres" y "La construcción de nuevas masculinidades", así como el Seminario en Materia de Equidad de Género en el tema de Masculinidades, dirigido al personal técnico-operativo, estructura, honorarios y eventuales, tanto hombres como mujeres.
- 3.- Conferencia Magistral, en contra de la violencia Laboral, en el que se trató los temas "Feminicidios en México" y "Los hombres del siglo XXI"

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

043

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	05	02	Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	Persona

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Garantizar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo económico, promoviendo la igualdad en el trabajo, así como la capacitación necesaria para administrar microempresas y cooperativas

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el objeto de promover la cultura del emprendimiento y apoyar el desarrollo de los negocios micro y pequeños de mujeres empresarias, la Secretaría de Desarrollo Económico con el apoyo de la Incubadora de Empresas Tradicionales México Nuevo, organizaron y promovieron cursos- talleres de capacitación para la Incubación de Negocios.

En los cursos- talleres para la Incubación de Negocios se capacitó a mujeres emprendedoras y empresarias en temas de Planeación Estratégica, Gestión Empresarial, Mercadotecnia, Administración y Finanzas, dotándolas de los conocimientos necesarios tanto para que lleven a cabo una administración eficiente de sus negocios como para que elaboren y ejecuten Planes de Negocios que les permitan tener acceso a fuentes de financiamiento preferencial para PyMes.

Se participó en 23 eventos que significaron la oportunidad de 80 microempresarios de comercializar sus productos y/o servicios, contribuyendo además, a la generación de nuevos clientes y fortaleciendo su actividad económica y el empleo. Los eventos aludidos fueron:

- Feria Internacional del Mueble de México XVII Magna Exposición 2011 (Centro Banamex, 20-23 de febrero),
- XIV Internacional Naturista ANIPRON 2011 (World Trade Center México, 11-13 de febrero)
- Seminario "Europa, un continente por descubrir, España el Puente" 2011 (Hotel NH, 21 de febrero; Tecnoparque Azcapotzalco 22 de febrero),
- Presentación de la Ley de Establecimientos Mercantiles Distrito Federal (Expo Reforma CANACO, 15 de febrero),
- Salón de las Franquicias (Centro Banamex, 24-26 de agosto).
- XXVI Edición ABASTUR (Centro Banamex, 30,31 de agosto y 1 de septiembre). Expo China (World Trade Center México)
- Foro Pyme Mujer (World Trade Center México)
- Semana Nacional PYME (Centro Banamex)
- Expo Gurmet (Centro Banamex)
- Primera Feria de Servicios y Productos del Distrito Federal (Expo Reforma CANACO)
- Feria para proveedores de Walmart (Corporativo Toreo)

(Varios de estos eventos fueron de carácter institucional para la promoción de los programas de la SEDECO).

En lo que se refiere a orientación sobre los trámites, servicios, apoyos públicos y privados para abrir una nueva empresa o consolidar la ya existente, se brindó 40 asesorías a mujeres.

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

En suplencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública

Elaboró:



Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:



Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

044

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	01	01	Gestión Pública de la Central de Abasto de la Ciudad de México	Persona

EJE ESTRATÉGICO: 4. Economía Competitiva e Incluyente

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.5. El abasto popular y los mercados públicos serán objeto de políticas de fomento que los incorporen a la red de atención de programas sociales, así como de modernización para asegurar la oferta de productos básicos en las colonias y barrios de mayor rezago del Distrito Federal.

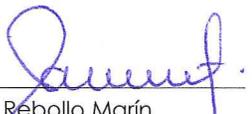
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el marco de los trabajos que se realizan en forma permanente en la Central de Abasto de la Ciudad de México, con el fin de brindar a la comunidad los beneficios económicos en las mejores condiciones operativas, administrativas y jurídicas, en el ejercicio 2012 se realizaron 149,918 acciones de conservación y mantenimiento, 1260 procesos jurídicos, 11,628 acciones de supervisión, seguimiento y control normativo con los locatarios. Se continuaron con las actividades inherentes al programa la Central de Abasto a tu colonia, asimismo se dio seguimiento a las acciones de promoción y difusión de los beneficios que otorga la Central de Abasto a la población de la Ciudad de México, a las acciones administrativas, de seguridad y Protección Civil necesarias para la optima operación de CEDA.

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

045

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	01	02	Regulación de Sistema de Abasto	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 4. Economía Competitiva e Incluyente

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.5. El abasto popular y los mercados públicos serán objeto de políticas de fomento que los incorporen a la red de atención de programas sociales, así como de modernización para asegurar la oferta de productos básicos en las colonias y barrios de mayor rezago del Distrito Federal.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se impartieron cursos de capacitación atendiendo a 2083 personas; 1729 mujeres y 354 hombre como a continuación se desglosa:

ALVARO OBREGÓN: Curso aliméntate muévete y metete en cintura con 25 personas beneficiadas.  
 AZCAPOTZALCO: Curso aliméntate muévete y metete en cintura con 153 personas beneficiadas. jornadas de orientación nutricional con 62 personas beneficiadas. Curso manejo higiénico de alimentos con 21 personas beneficiadas.  
 BENITO JUÁREZ: Curso aliméntate muévete y metete en cintura con 10 personas beneficiadas.  
 COYOACÁN: Curso manejo higiénico de alimentos con 64 personas beneficiadas. Curso manejo eficiente del agua con 24 personas beneficiadas. Curso manejo de residuos sólidos con 13 personas beneficiadas. Mastografías 298 personas beneficiadas. Jornadas de orientación nutricional con 210 personas beneficiadas. Curso aliméntate, muévete y metete en cintura con 98 personas beneficiadas.  
 CUAJIMALPA: Jornadas de orientación nutricional con 21 personas beneficiadas. Curso aliméntate, muévete y metete en cintura con 21 personas beneficiadas.  
 CUAUHTEMOC: Curso manejo higiénico de alimentos con 19 personas beneficiadas. Curso de derechos humanos con 12 personas beneficiadas. Curso aliméntate muévete y metete en cintura con 25 personas beneficiadas.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:



Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:



Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

046

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	01	02	Regulación de Sistema de Abasto	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 4. Economía Competitiva e Incluyente

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.5. El abasto popular y los mercados públicos serán objeto de políticas de fomento que los incorporen a la red de atención de programas sociales, así como de modernización para asegurar la oferta de productos básicos en las colonias y barrios de mayor rezago del Distrito Federal.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) **GUSTAVO A. MADERO:** Curso aliméntate mueve y metete en cintura con 41 personas beneficiadas.  
**IZTACALCO:** Curso aliméntate mueve y metete en cintura con 20 personas beneficiadas.  
**IZTAPALAPA:** Curso manejo higiénico de alimentos con 51 personas beneficiadas. curso de derechos humanos con 22 personas beneficiadas. Jornadas de orientación nutricional con 52 personas beneficiadas. Mastografías con 410 personas beneficiadas. Curso aliméntate mueve y metete en cintura con 142 personas beneficiadas.  
**MAGDALENA CONTRERAS:** Curso aliméntate mueve y metete en cintura con 11 personas beneficiadas.  
**MIGUEL HIDALGO:** Jornadas de orientación nutricional con 9 personas beneficiadas. Curso manejo higiénico de alimentos con 15 personas beneficiadas.  
**Curso aliméntate mueve y metete en cintura con 52 personas beneficiadas.**  
**MILPA ALTA:** Curso manejo higiénico de alimentos con 30 personas beneficiadas.  
**TLALPAN:** Curso aliméntate mueve y metete en cintura con 17 personas beneficiadas.  
**VENUSTIANO CARRANZA:** Curso manejo higiénico de alimentos con 20 personas beneficiadas. Curso aliméntate mueve y metete en cintura con 71 personas beneficiadas.  
**XOCHIMILCO:** Curso aliméntate mueve y metete en cintura con 24 personas beneficiadas.
- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
 Janet Rebollo Marín  
 J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
 Lic. Ángel Rosas González  
 Director de Administración

047

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	01	03	Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal	Acción

**EJE ESTRATÉGICO:** 4. Economía Competitiva e Incluyente

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.5. El abasto popular y los mercados públicos serán objeto de políticas de fomento que los incorporen a la red de atención de programas sociales, así como de modernización para asegurar la oferta de productos básicos en las colonias y barrios de mayor rezago del Distrito Federal.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Álvaro Obregón visitas: 6, beneficiados: 2,949; Aazcapotzalco visitas: 8, beneficiados: 2,550; Benito Juárez visitas: 13, beneficiados: 3,623; Coyoacán visitas: 13, beneficiados: 2,377; Cuajimalpa visitas: 3, beneficiados: 118; Cuauhtémoc visitas: 14, beneficiados: 6,567; Gustavo A. Madero visitas: 14, beneficiados: 3,029; Iztacalco visitas: 13, beneficiados: 2,261; Iztapalapa visitas: 8, beneficiados: 6,417; Magdalena Contreras visitas: 5, beneficiados: 660; Miguel Hidalgo visitas: 6, beneficiados: 3,446; Milpa Alta visitas: 6, beneficiados: 741; Tláhuac visitas: 3, beneficiados: 322; Tlalpan visitas: 8, beneficiados: 1,757; Venustiano Carranza visitas: 13, beneficiados: 10,632; Xochimilco visitas: 2, beneficiados: 1,404.

Se realizaron 11 supervisiones a concentraciones en la Delegación Iztapalapa con 975 beneficiados, en todos los casos se emitieron recomendaciones vía oficio a las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Se llevaron a cabo 365 supervisiones a oferentes de las 10 rutas de mercados sobre ruedas, beneficiando a 1,501 oferentes.

Se llevaron a cabo 12 sesiones del comité de mercados sobre ruedas del Distrito Federal. Se llevaron a cabo 3 sesiones del comité de mercados públicos del Distrito Federal.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

048

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	01	04	Regularización y Empadronamiento de Locatarios de Mercados Públicos	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 4. Economía Competitiva e Incluyente

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.5. El abasto popular y los mercados públicos serán objeto de políticas de fomento que los incorporen a la red de atención de programas sociales, así como de modernización para asegurar la oferta de productos básicos en las colonias y barrios de mayor rezago del Distrito Federal.

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

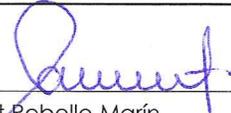
A) Este programa consistió en el cambio de la Cedula de Empadronamiento a los locatarios de los 318 Mercados Públicos del Distrito Federal, con la finalidad de contar con un padrón confiable y actualizado de locatarios.

Se empadronaron 32,225 locatarios al 31 de diciembre de 2011

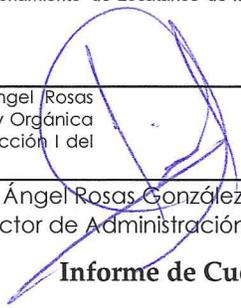
No.	DELEGACION	TRAMITES AL 31/12/11	CEDULAS ENTREGADAS 31/12/11	PRORROGA
1	ALVARO OBREGON	1355	1355	61
2	AZCAPOTZALCO	1834	1834	76
3	BENITO JUAREZ	2454	2454	217
4	COYOACAN	1824	1824	237
5	CUAJIMALPA	393	393	1
6	CJAUHTEMOC	4153	4153	491
7	GUSTAVO A. MADERO	4195	4195	159
8	IZTACALCO	1987	1987	58
9	IZTAPALAPA	2194	2194	55
10	MAGDALENA CONTRERAS	316	316	4
11	MIGUEL HIDALGO	3402	3402	368
12	MILPA ALTA	622	622	51
13	TLAHUAC	820	820	82
14	TLALPAN	1375	1375	23
15	VENUSTIANO CARRANZA	1812	1812	104
16	XOCHIMILCO	1591	1591	238
	<b>TOTAL</b>	<b>30,327</b>	<b>30,327</b>	<b>2,225</b>

B) Existe variación física del alcanzado respecto del original ya que se incluyó en el transcurso del año 2011 el Programa de Regularización y Empadronamiento de Locatarios de Mercados Públicos.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública de Responsables:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	01	05	Regularización de Tianguis de la Ciudad de México	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 4. Economía Competitiva e Incluyente

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.5. El abasto popular y los mercados públicos serán objeto de políticas de fomento que los incorporen a la red de atención de programas sociales, así como de modernización para asegurar la oferta de productos básicos en las colonias y barrios de mayor rezago del Distrito Federal.

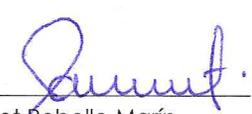
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Este programa inicio el día 11 de junio de 2011, en el presente ejercicio se censaron 45,550 oferentes al 31 de diciembre de 2011

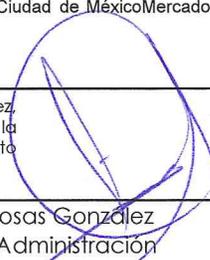
No.	DELEGACION	TRAMITES AL 31/12/11
1	ALVARO OBREGON	3106
2	AZCAPOTZALCO	2283
3	BENITO JUAREZ	1527
4	COYOACAN	3657
6	CUAJIMALPA	273
6	CUAUHTEMOC	984
7	GUSTAVO A. MADERO	11502
8	IZTACALCO	912
9	IZTAPALAPA	15551
10	MAGDALENA CONTRERAS	161
11	MIGUEL HIDALGO	1071
12	MILPA ALTA	0
13	TLAHUAC	685
14	TLALPAN	2212
15	VENUSTIANO CARRANZA	1245
16	XOCHIMILCO	381
	<b>TOTAL</b>	<b>45,550</b>

B) Existe variación física del alcanzado respecto del original ya que se incluyo en el trnscurso del año 2011 el Programa de Regularización de Tianguis de la Ciudad de México Mercados Públicos .

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

050

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	03	01	Regulación Económica	Servicio

**EJE ESTRATÉGICO:** 4. Economía Competitiva e Incluyente

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. Se constituirán espacios de coparticipación, deliberación y consulta empresarial para explorar ventanas de oportunidad y propiciar el desarrollo económico  
4.6.18. El Gobierno de la Ciudad propiciará un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica y atracción de inversiones.  
4.6.19. Se reducirá y simplificará la excesiva regulación económica, y se creará una auténtica política de fomento y desarrollo económico que aliente la apertura de nuevas empresas.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Analizar y elaborar propuestas de modificación al Marco Regulatorio con impacto en la actividad empresarial, desarrolladas por diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de colocar a la Ciudad de México como una de las capitales más competitivas a nivel nacional e internacional.  
Se solicitaron y obtuvieron criterios de la Consejería Jurídica respecto de las Revalidaciones de Estacionamientos Públicos en el sentido que de acuerdo a la Ley ya no son necesarias, se enviaron de manera reiterada solicitudes de modificaciones a la Ley y al Código Fiscal con la finalidad de continuar con la elaboración del Reglamento.  
Se revisaron y enviaron comentarios a la Coordinación General de Modernización Administrativa respecto de 17 trámites relacionados con establecimientos mercantiles en el Proyecto del Manual de Trámites y Servicios al Público. Se beneficio a establecimientos mercantiles e industriales establecidos en la Ciudad de México, ubicadas dentro de los estratos de micro y pequeño.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

En suplencia del Titular del Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

051

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	03	02	Promoción Económica de la Ciudad de México	Acción

**EJE ESTRATÉGICO:** 4. Economía Competitiva e Incluyente

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.3. Se promoverá la revalorización del trabajo y el exacto cumplimiento de los derechos humanos laborales, en el marco de una política laboral integral que reactive el crecimiento y desarrollo económico y el fomento del empleo digno y bien remunerado.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Para el ejercicio 2011 se liquidaron con la partida 1211 "Honorarios asimilables a salarios", los Programas Consejo de Competitividad y Apertura Rápida de Negocios.

B) No aplica

C) No aplica

En suplencia del Titular del Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable: \_\_\_\_\_

Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	03	03	Desarrollo y Fomento Económico	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 4. Economía Competitiva e Incluyente

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.2 Apoyaremos la articulación de cadenas productivas, mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado. 4.6.6 Promoveremos la suma de la fuerza y el talento emprendedor de los agentes económicos del Distrito Federal para la definición de proyectos y metas comunes inversiones y estrategias de desarrollo para las micro, pequeñas y medianas empresas, capaces de crear empleos y aumentar nuestra capacidad tecnológica y financiera.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Apoyo a MIPYMES

Se realizó el seguimiento de los proyectos aprobados por el Fondo PYME en el ejercicio 2010, tanto en lo que se refiere a la aplicación de los recursos como al cumplimiento de las metas de empresas beneficiadas como de empleos preservados y generados.

En el mes de marzo, se suscribió el Convenio de Coordinación 2011, celebrado con la Secretaría de Economía, para el desarrollo de la competitividad para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas y durante el año, se llevó a cabo la revisión y evaluación de 18 Proyectos que se presentaron ante el Subcomité Técnico Estatal del Fondo PYME.

Dichos proyectos solicitaron apoyos básicamente para capacitación, consultoría y promoción. Igual que en el ejercicio fiscal anterior, se destinó más del 50% de los recursos para atender las necesidades de financiamiento de proyectos productivos de micro, pequeñas y medianas empresas.

Con base en la aprobación de los proyectos por parte del Subcomité Estatal y del Consejo Directivo del Fondo PYME, se elaboraron y suscribieron los Convenios de Adhesión correspondientes con cada uno de los Organismos Intermedios, para la liberación de los recursos en apoyo de las empresas micro, pequeñas y medianas.

**FONDO PYME 2011**

Número de Proyectos	Organismos Intermedios	Aportaciones SEDECO-GDF	Empresas beneficiadas del Distrito Federal	Empleos		
				Empleos generados	Empleos preservados	Total
18	18	\$35,649,113.00	1,915	514	4,366	4,880

B) Existe variación física del alcanzado respecto del original ya que se sumo una meta física con el Programa denominado Fondo PyME .

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

En suplencia del Titular del Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

053

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	03	03	Desarrollo y Fomento Económico	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 4. Economía Competitiva e Incluyente

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.1. Se constituirán espacios de coparticipación, deliberación y consulta empresarial para explorar ventanas de oportunidad y propiciar el desarrollo económico  
4.6.2 Apoyaremos la articulación de cadenas productivas, mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.  
4.6.6 Promoveremos la suma de la fuerza y el talento emprendedor de los agentes económicos del Distrito Federal para la definición de proyectos y metas comunes, inversiones y estrategias de desarrollo para las micro, pequeñas y medianas empresas, capaces de crear empleos y aumentar nuestra capacidad tecnológica y financiera.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A través de las Áreas de Atención Ciudadana denominadas Ventanillas Únicas de Gestión (VUGE) ubicadas en las Cámaras de CANIRAC y CANACINTRA, así como en la Subdirección de Licencias y Permisos, se brindaron asesorías a ciudadanos y empresarios en la realización de los trámites que requieren para la operación de sus unidades económicas, durante el periodo que se reporta se efectuaron un total de 1406 asesorías. Asimismo, se llevó a cabo la gestión de trámites para la operación de establecimientos mercantiles y microindustrias, para el periodo que se reporta se realizaron un total de 343 gestiones ante los Órganos Político-Administrativos y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Informe de actividades en el periodo comprendido  
del 12 de enero al 15 de diciembre de 2011  
en las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial (VUGE SEDECO)**

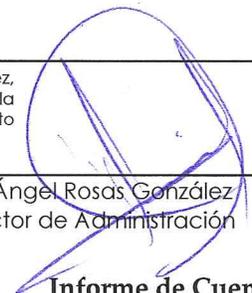
Se realizaron los siguientes tramites :

1.- Cédulas de micro industria .....	16
2.- Refrendo de cédulas de microindustria.....	11
3.- Cancelación de cédulas de microindustria.....	03
4.- Regularización de certificado único de zonificación de uso del suelo en (SEDUVI).....	343
5.- Certificado único de zonificación de uso del suelo en (SEDUVI).....	60
6.- Asesorías realizadas en SEDECO.....	1406

Total de trámites y asesorías generados en la ventanilla única de gestión 2011 .....1939

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	03	03	Desarrollo y Fomento Económico	Acción

**EJE ESTRATÉGICO:** 4. Economía Competitiva e Incluyente

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.17. Se establecerá un esquema de apoyos y estímulos que impulsen la inversión en actividades productivas.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Programa fondo PROSOFT 1. Gestión de la autorización como Organismo Promotor, La SEDECO gestiona ante la Secretaría de Economía la autorización para ser Organismo Promotor del PROSOFT. 2. Publicación de la convocatoria para participar en PROSOFT, previamente autorizada, la SEDECO publica su convocatoria señalando las fechas: día y hora en que abrirá y cerrará la misma a fin de que los interesados en participar en el Programa puedan cargar en el Sistema Informático la información correspondiente. 3. Apertura de ventanilla, recepción y revisión documental de Proyectos, a partir de la publicación de la convocatoria los interesados entregan a la SEDECO el proyecto y la documentación a fin de verificar que cumplan con las Reglas de Operación. 4. Instalación del Comité Técnico; esta fase se realiza para analizar los proyectos en el cuerpo colegiado en que participa AMITTI, CANIETI, UNAM, SE y SEDECO. 5. Sesiones de exposición y evaluación de proyectos, después de registrados los proyectos, se cita a los participantes para que realicen una exposición sobre el mismo a fin de que el Comité evalúe sus características técnicas y económicas. 6. Envío de proyectos para autorización del Consejo Directivo, los proyectos aprobados son enviados al Consejo para su dictaminación final. 7. Firma de Convenios de Adhesión de proyectos autorizados, después de que los proyectos son autorizados por el Consejo Directivo, se firma el Convenio de Adhesión con cada una de las empresas. 8. Seguimiento y verificación de proyectos, al iniciar el ejercicio del gasto, cada una de las empresas inician su comprobación con la documentación fiscal y legal correspondiente. 9. Cierre de proyectos, la última fase trata de concluir el proyecto mediante el Acta de Cierre y los anexos fotográficos correspondientes.

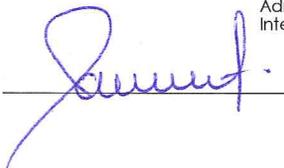
Los Proyectos aprobados fueron los siguientes: (1) Dra. María Eugenia Treviño Tejeda (Persona física con actividad empresarial, con el proyecto Universo de Objetos de Aprendizaje; (2) Hosting Business Latinoamérica, S.A. de C.V., con el proyecto Fábrica y Software Especializado para la Administración de Recursos Informáticos; (3) Comercializadora Vandarex, S.A. de C.V., con el proyecto Habilitación de un Call Center, Mediante Capacidades Tecnológicas, Generando 55 Empleos Directos; (4) Servicios en Informática y Desarrollo de México, S.A. de C.V., con el proyecto Implementación de Alta Madurez CMMI DEV ML5; (5) Soluciones Integrales DSA, S.A. de C.V., con el proyecto Mejora de Capacidades DSA Soluciones; (6) Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V., con el proyecto Mejora de Procesos CMMI-DEV ML2; (7) Fractanet, S.A. de C.V., con el proyecto Consolidación de Infraestructura para Explotar la Herramienta BAX; (8) Infoviews, S.A. de C.V., con el proyecto Fortalecimiento y Equipamiento Tecnológico 2011; (9) SDC Proesa, S.A. de C.V., con el proyecto Capacitación SDC Proesa 2011; (10) Ericsson Telecom S.A. de C.V., con el proyecto Habilitación del Centro Global de Servicios en México para la Optimización Operativa de Servicios Remotos Mediante el Desarrollo de Competencias Especializadas en TI y Telecomunicaciones.

B) Existe variación física del alcanzado respecto del original ya que se sumo una meta física con el Programa denominado Fondo PROSOFT.

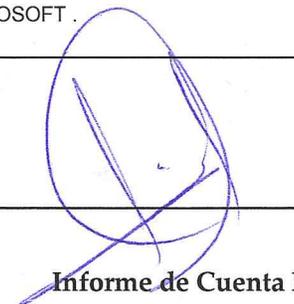
C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_



Responsable: \_\_\_\_\_



055

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	03	06	SINFÍN- Sistema de Información Integral.	Variables territoriales integradas

**EJE ESTRATÉGICO:** 4. Economía Competitiva e Incluyente

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.2. Apoyaremos la articulación de cadenas productivas, mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El Sistema de Información Integral SINFÍN, es un instrumento con el que se ofrece a empresarios y funcionarios de los diversos niveles de gobierno, información consolidada sobre el Distrito Federal en una dimensión espacial y económica, misma que puede ser utilizada para la definición y/o aplicación de programas gubernamentales de fomento económico, así como para la toma de desiciones por parte de los emprendedores respecto de los giros, las zonas y en general lo que representaría la opción ideal para invertir en un negocio en cualquier Delegación de la Ciudad de México. La información se organiza en variables espaciales, cuando son representadas a nivel de equipo de cómputo se conocen como capas. El sistema también implica la creación de ciertos procesos que permiten definir y organizar el total de la información.

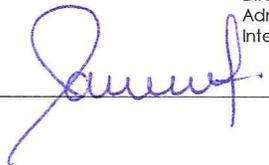
Seguiremos apoyando la articulación de cadenas productivas, mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

Acciones:

- 1.- (re) Programación de las interfaces de SALIDA. Programando las paginas xhtml y css para una adecuada visualización
- 2.- Optimización del servidor de datos para un rápida salida de la información
- 3.- Ajustes al motor de bases de datos para lograr una comunicación adecuada con la plataforma de publicación de mapas
- 4.- Actualización de las capas de información geográfica de Calles, Colonias, Parques y Mercados Públicos.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_



Responsable: \_\_\_\_\_



056

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	03	06	SINFÍN- Sistema de Información Integral.	Variables territoriales integradas

**EJE ESTRATÉGICO:** 4. Economía Competitiva e Incluyente

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.2. Apoyaremos la articulación de cadenas productivas, mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- 5.- Programación del modulo de gestión de la base de datos del SINFÍN
- 6.- Gestión del alojamiento del servidor de datos ante la Dirección de Nuevas Tecnologías del GDF.
- 7.- Actualización y administración del sistema
- 8. Creación de modelos de síntesis territorial

Este sistema es utilizado por servidores públicos y público en general de diferentes países como Estados Unidos, Colombia , Alemania, Argentina Francia, Peru Venezuela entre otros, ya que necesitan información organizada y compilada relacionada con todos los aspectos social – económico – territorial; a los inversionistas para apalancar sus planes y estrategias de negocio; sector académico con la aportación de información actualizada y organizada para los análisis sobre la economía urbana de la ciudad.

Este proyecto se realiza en el Distrito Federal, pero dado que esta diseñado para funcionar en ambiente WEB, se puede acceder al mismo desde cualquier parte del mundo, dicho Sistema ha tenido al 31 de diciembre de 2011 3,464 visitas contando desde el mes de julio ya que se implementó dentro de él un contador para tener los datos de manera estadística.

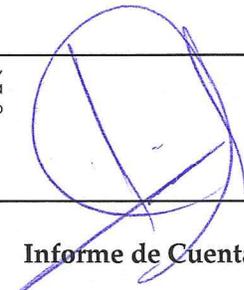
- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_



Responsable: \_\_\_\_\_



057

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	03	08	Fomento de Empresas Ecológicas en el Distrito Federal	Acción

**EJE ESTRATÉGICO:** 4. Economía Competitiva e Incluyente

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.2. Apoyaremos la articulación de cadenas productivas, mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con la realización de los 2 eventos "Expo Ecológica D.F. 2011" en la Delegación Tlalpan y en la Delegación Coyoacán, se incluye de manera directa acciones positivas como es fomentar el uso de ahorradores de agua, luz, productos biodegradables entre otros, Además de promover el uso de nuevas tecnologías en las actividades económicas y cotidianas de los ciudadanos. Al mismo tiempo se fomenta el crecimiento y desarrollo económico de empresas ecológicas en la ciudad de México manteniéndola en una de las más importantes en materia de sustentabilidad.

Participación en el evento denominado "caminando entre lechugas 2011" del 26 al 28 de agosto, en el parque de la bombilla de la Delegación Álvaro Obregón.

Participación en la Expo "Enverderser" del 4 al 6 de noviembre World Trade Center

Participación en la primer feria orgánica en la alameda del sur del. Coyoacán del 21 al 23 de octubre.

Participación en la segunda feria orgánica en la alameda del sur del. Coyoacán del 11 al 13 de noviembre.

Elaboración de un directorio de empresas ecológicas del D.F.

Permanentemente se entrevistan a representantes de empresas para su integración al directorio de empresas ecológicas del D.F. El que emprende esta Subsecretaría.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

058

**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % (( II / I ) -1)*100	
180,159,044.00	274,312,029.27	94,152,985.27			52%	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	R <sup>2/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<b>PROGRAMA DE FONDO MIPyMES, MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:</b> Recursos aportados por el Gobierno del Distrito Federal para cumplir con lo establecido en el Convenio de coordinación para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a las Reglas de Operación del fondo PyME.	34	-	35,529,113.00	35,529,113.00	Fiscales	C
<b>PROGRAMA DE FONDO PROSOFT (PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE):</b> Recursos fiscales aportados por la el Gobierno del Distrito Federal, a través de esta Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento al Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad de las empresas del sector de tecnologías de la información en el Distrito Federal, conforme a las Reglas de Operación del fondo PROSOFT.	34	-	30,092,461.90	30,092,461.90	Fiscales	C

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Janet Rebollo Marín

J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable: \_\_\_\_\_

Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

059

**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % ((II / I) - 1) * 100	
180,159,044.00	274,312,029.27	94,152,985.27			52%	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	R <sup>2/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
PROGRAMA DE FONDO PROSOFT (PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE): Recursos fiscales aportados por la el Gobierno del Distrito Federal, a través de esta Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento al Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad de las empresas del sector de tecnologías de la información en el Distrito Federal, conforme a las Reglas de Operación del fondo PROSOFT.	34	-	40,092,461.90	40,092,461.90	Federales	C

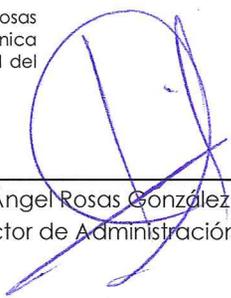
1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebolillo Marin

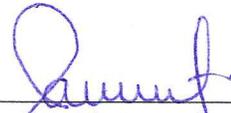
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

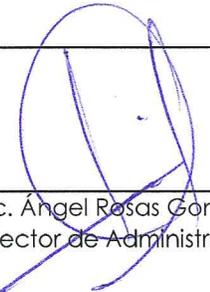
**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Recursos aportados por el Gobierno del Distrito Federal para cumplir con lo establecido en el Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a las reglas de operación del fondo PyME.	Generar más y mejores empleos, MIPyMES, y emprendedores; en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal.	Promover el desarrollo económico en el Distrito Federal, a través del otorgamiento de apoyos económicos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MIPyMES, y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquéllos que promuevan la inversión productiva.	Micro, pequeñas y medianas empresas que presenten sus proyectos y sean aprobados por el Consejo Directivo del fondo PyME.
Recursos fiscales aportados por el Gobierno del Distrito Federal, a través de esta Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento al Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad de las empresas del sector de tecnologías de la información en el Distrito Federal, conforme a las Reglas de Operación del fondo PROSOFT.	Apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software y la instalación de empresas en el Distrito Federal.	Conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad de las empresas del sector de tecnologías de la información en el Distrito Federal, conforme a las Reglas de operación del fondo del Programa para el Desarrollo de la industria del Software (PROSOFT).	Empresas del sector de tecnologías de información en el Distrito Federal, cuyos proyectos son aprobados por el Consejo Directivo del fondo PROSOFT.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

En suplencia de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Responsable:   
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

**Informe de Cuenta Pública 2011**

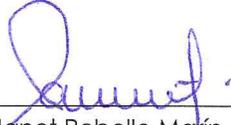
**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Recursos federales aportados por el Gobierno del Distrito Federal, a través de esta Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento al Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad de las empresas del sector de tecnologías de la información en el Distrito Federal, conforme a las Reglas de Operación del fondo PROSOFT.	Apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software y la instalación de empresas en el Distrito Federal.	Conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad de las empresas del sector de tecnologías de la información en el Distrito Federal, conforme a las Reglas de Operación del fondo del Programa para el Desarrollo de la industria del Software (PROSOFT).	Empresas del sector de tecnologías de información en el Distrito Federal cuyos proyectos son aprobados por el Consejo Directivo del fondo PROSOFT.

1/ Se refiere a programas públicos.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Angel Rosas González  
Director de Administración

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 04 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

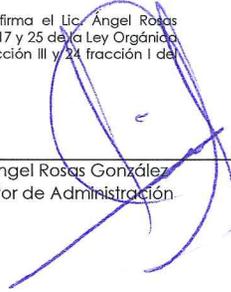
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
<b>NO APLICA</b>								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Angel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:   
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:   
Lic. Angel Rosas González  
Director de Administración



**RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2011**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONCEPTO	MONTO
(2)	(3)
Ingresos Propios	<b>NO APLICA</b>
Aportaciones del GDF	
Transferencias del Gobierno Federal *	
Recursos Crediticios	
<b>TOTAL</b>	

\* Desglosar por fondo, programa o convenio.

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:



Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:



Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

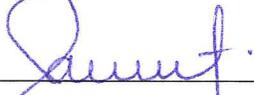
### ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Fideicomiso	1	112,500.00	Recursos necesarios a fin de cumplir con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa suscrito por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico del G.D.F. recursos locales aportados, para promover el desarrollo económico en el D.F., a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MIPyMES.
Fondo PyME	Asociaciones Civiles, Sociedades Anonimas y Fideicomiso	19	35,416,613.00	Recursos necesarios a fin de cumplir con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa suscrito por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico del G.D.F. recursos locales aportados, para promover el desarrollo económico en el D.F., a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MIPyMES.
Fondo PROSOFT	Sociedades Anonimas	10	30,092,461.90	Recursos necesarios a fin de cumplir con lo establecido en el "Convenio de Coordinación para el programa para el desarrollo de la industria del software - PROSOFT", celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal representado por la Secretaría de Desarrollo Económico conforme a las reglas de operación del fondo PROSOFT. Aportación local.
Fondo PROSOFT	Sociedades Anonimas	10	40,092,461.90	Recursos necesarios a fin de cumplir con lo establecido en el "Convenio de coordinación para el programa para el desarrollo de la industria del software - PROSOFT", celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal representado por la Secretaría de Desarrollo Económico conforme a las reglas de operación del fondo PROSOFT. Aportación federal.
FIDEICOMISO para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México	Fideicomiso	1	3,000,000.00	Recursos necesarios para la adquisición de una Unidad Móvil para llevar a cabo el Programa "La Central en tu Colonia" en la Delegación Milpa Alta.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

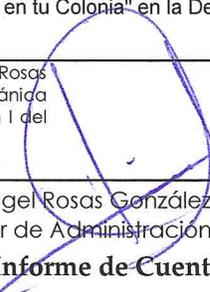
En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:



Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:



Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

066

**FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

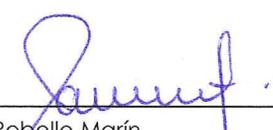
UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO (2)	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO (6)
	APORTACIÓN (3)	PRESUPUESTO EJERCIDO (4)	SALDO (5)	

**NO APLICA**

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

067

**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<p>(2)</p> <p><b>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- VENTA DE BIENES</li> <li>- VENTA DE SERVICIOS</li> <li>- INGRESOS DIVERSOS</li> <li>- VENTA DE INVERSIONES</li> <li>- RENDIMIENTOS FINANCIEROS</li> <li>- OTROS</li> </ul>	<p>(3)</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em; color: green;"><b>NO APLICA</b></p>	<p>A) (4)</p>

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró:

  
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable:

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

068





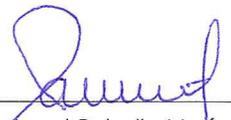
**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

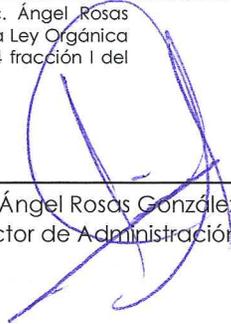
MEDIDA (2)	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE (6)
	AT (3)	AP (4)	SA (5)	
<b>NO APLICA</b>				

En suplencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico firma el Lic. Ángel Rosas González, Director de Administración, con fundamento en los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y artículos 5º, fracción IV, 7º fracción III y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F.

Elaboró: \_\_\_\_\_

  
Janet Rebollo Marín  
J.U.D. de Programación y Control Presupuestal

Responsable: \_\_\_\_\_

  
Lic. Ángel Rosas González  
Director de Administración

071